

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****147****PAMPLONA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social N° 2 de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por Reclamación de cantidad, registrado con el nº 848/2020, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de citación en legal forma para la celebración de los actos de conciliación ante la Letrada de la Administración de Justicia, y en su caso a los actos de conciliación y juicio ante el Magistrado Juez que tendrán lugar en única y sucesiva convocatoria, señalándose para el acto de conciliación ante la Letrada de la Administración de Justicia el día 25 de mayo de 2021 a las 13:40 horas en el despacho de la Letrada de la Administración de Justicia de este Juzgado y en su caso para el acto de conciliación y juicio el día 25 de mayo de 2021 a las 13:45 horas, en la sala de vistas 104 (Planta 1), Plaza del Juez Elío, 1 de Pamplona, a Dentoesthetic Centro de Salud y Etética Dental SL se expide la presente cédula para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan final procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días.

Pamplona, 3 de marzo de 2021.-La Letrada de la Administración de Justicia, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

(03/8.201/21)

